

## II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

### OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital

**Resolución de 27/02/2026, de la Dirección General de la Función Pública, de personas aprobadas y relación de plazas ofertadas para el sistema general de acceso de personas con discapacidad y por el sistema general de acceso libre, en el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo Ejecutivo, Especialidad Administrativa, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. [2026/1512]**

Finalizado el proceso selectivo para el ingreso por el sistema general de acceso de personas con discapacidad y por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo Ejecutivo, Especialidad Administrativa, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 5 de diciembre de 2024 (D.O.C.M. nº. 244 de 18-12-2024), según lo dispuesto en la base décima, apartado 4 de la convocatoria, esta Dirección General de la Función Pública resuelve:

Primero: Publicar la relación de personas aprobadas con derecho a su nombramiento como personal funcionario de carrera, en el proceso selectivo para el ingreso por el sistema general de acceso de personas con discapacidad y por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo Ejecutivo, Especialidad Administrativa, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en los términos que se recogen en el Anexo I de esta resolución.

Segundo: Publicar la relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo, en los términos en que se recogen en el Anexo II de esta Resolución.

Tercero: 1. La solicitud de destino se formalizará en el modelo recogido en el Anexo III de esta Resolución, relacionando por orden de preferencia las plazas solicitadas con expresión literal de los datos identificativos consignados en el Anexo II de la relación de plazas.

2. La solicitud de destino y la documentación prevista en los apartados 1 y 2 de la base decimoprimer que, en su caso, deba acompañarla, se presentarán de forma electrónica, a través de la siguiente dirección "<https://portaldeempleado.jccm.es>" en el botón Solicitud de destinos. Para acceder, la persona interesada debe, o bien introducir como clave el número de QR de su solicitud de participación en el proceso selectivo, o bien identificarse mediante certificado digital reconocido o mediante DNI electrónico. Esta forma de acceso permitirá también adjuntar la documentación exigida.

3. Las personas aprobadas presentarán su solicitud de destino conjuntamente con la documentación exigida en el apartado cuarto de esta Resolución.

Cuarto: 1. Para el nombramiento como personal funcionario de carrera se deben cumplir los requisitos establecidos en la base segunda y base décima apartado 4.

2. La Administración comprobará de oficio los requisitos exigidos en la base segunda, apartado 1. a), b), c), y en la base décima, apartado 4 de la convocatoria, salvo que la persona interesada manifieste su oposición expresa a que la Administración acceda a los sistemas de consulta y verificación de datos, en cuyo caso deberá presentar la siguiente documentación:

a) Fotocopia del D.N.I. o documento equivalente para las personas con nacionalidad de los demás Estados miembros de la Unión Europea o asimiladas conforme a lo previsto en la base segunda, apartado 1. a) y b) que acredite fehacientemente la nacionalidad y edad.

b) Fotocopia de la titulación académica exigida para la admisión al proceso selectivo según lo previsto en la base segunda, apartado 1. c) de la Resolución de convocatoria, o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del título.

Aquellas personas aprobadas que aleguen titulaciones homologadas o equivalentes a las exigidas, habrán de citar la disposición legal en que se reconozca la homologación o equivalencia o, en su caso, aportar certificación expedida en tal sentido por el órgano competente del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes o cualquier

otro órgano de la Administración competente para ello. En el caso de personas con ciudadanía distinta a la española, deberán aportar la credencial que acredite la homologación de su título en el Estado español.

c) Certificado de no estar incurso en el registro de Delincuentes Sexuales cuando se solicite un puesto cuyo desempeño requiera la aportación de dicha documentación.

3. No obstante lo anterior, la Administración de conformidad con lo establecido en el artículo 28.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, está facultada para solicitar a la persona interesada la citada documentación en caso de no poder ser recabada.

4. Para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la base segunda, apartado 1. e) y f), la persona interesada debe presentar la siguiente documentación (Anexo IV):

a) Declaración jurada o promesa de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas, según modelo Anexo VI.

Las personas aspirantes que tengan la condición de persona con discapacidad deberán presentar certificación de los órganos competentes que acredite su compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones del puesto de trabajo correspondiente. Dicho certificado deberá expresar la tipología y grado de la discapacidad.

b) Declaración jurada o promesa, según el modelo del Anexo V, de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de personal funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado.

5. Ante la imposibilidad debidamente justificada de presentar los documentos exigidos en los apartados anteriores, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en derecho.

6. Quienes estuvieran prestando servicios en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya probados para su anterior nombramiento.

7. Quienes dentro del plazo fijado y salvo causas de fuerza mayor u otras circunstancias excepcionales así apreciadas por la Dirección General de la Función Pública no presentasen la documentación requerida, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos exigidos en la Resolución de convocatoria de los procesos selectivos, perderán su derecho a ser nombrados personal funcionario de carrera, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en su solicitud de participación en el proceso selectivo.

Quinto: 1. El plazo para la presentación de la solicitud de destino conjuntamente con la documentación exigida es de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y se dirigirá a la Dirección General de la Función Pública.

2. La presentación de la documentación referida podrá realizarse telemáticamente o en las Oficinas de Información y Registro de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, además de en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La documentación que se presente a través de las Oficinas de Correos deberá ir en sobre abierto, para ser fechada y sellada por el personal de correos antes de ser certificada.

Sexto: 1. En la solicitud de destino deberá solicitarse como mínimo y por orden de preferencia un número de plazas igual al número de petición asignado en el Anexo I a esta Resolución, y que figura en el mismo como "N.º Petición".

Cuando de un mismo código se oferte más de una plaza, la persona aspirante deberá, en su caso, indicarlo una sola vez, señalando el número de plazas vacantes que se ofertan.

A estos efectos, el orden de prioridad entre los distintos sistemas de acceso es el siguiente: general de acceso de personas con discapacidad y general de acceso libre.

2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.1 del Decreto 62/1990, de 15 de mayo, por el que se regula el procedimiento para la adjudicación de destinos a personal funcionario de nuevo ingreso, y en la base decimosegunda,

apartado 1 de la Resolución de convocatoria de las pruebas selectivas, la adjudicación de los destinos se efectuará de acuerdo con el orden de puntuación total obtenida en el proceso selectivo y el orden de preferencia de vacantes manifestado en la petición de los mismos conforme al Anexo III a esta Resolución.

Séptimo: 1. Los nombramientos como personal funcionario de carrera de las personas aspirantes aprobadas en los procesos selectivos, con expresión de los destinos adjudicados y el plazo para la toma de posesión, se publicarán en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

2. Si alguna de las personas aprobadas comprendidas en el Anexo I no tomara posesión del destino adjudicado por renuncia, u otras causas imputables a la misma, según lo previsto en la base decimosegunda, apartado 3 de la Resolución de convocatoria, la Dirección General de la Función Pública, sin necesidad de una nueva propuesta del Tribunal Calificador, nombrará y adjudicará las plazas correspondientes a quienes, sin figurar en la relación de personas aprobadas en el proceso selectivo prevista en la base décima, apartado 1, hubieran superado la prueba selectiva, por el orden de puntuación total alcanzada. En caso de empate se estará a lo dispuesto en la base 2 del Anexo II de la Resolución de Convocatoria del proceso selectivo.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Con carácter potestativo podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital en el plazo de un mes, a contar en la misma forma que el anterior, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el caso de interponerse recurso de reposición, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que el primero sea resuelto expresamente o pueda entenderse desestimado por el transcurso del plazo máximo para dictar y notificar la resolución del mismo.

Toledo, 27 de febrero de 2026

El Director General de la Función Pública  
P.D. del Consejero de Hacienda, Administraciones Públicas  
y Transformación Digital  
(Resolución de 15/09/2015,  
DOCM n.º 183 de 17/09/2015)  
JOSÉ NARVÁEZ VILA



**Castilla-La Mancha**

**Anexo I**

**Relación de personas aprobadas en el proceso selectivo de Personal Funcionario de carrera convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 05 de diciembre de 2024 para el ingreso en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.**  
(D.O.C.M. nº 244 de 18/12/2024)

**Cuerpo: Cuerpo Ejecutivo  
Especialidad: Administrativa**

**Sistema General de Acceso de Personas con Discapacidad**

Nº petición	Nº proceso selectivo	DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación Fase Oposición	Puntuación Fase Concurso	Puntuación Total
1	1	***0737**	Alite Martinez, Maria Almudena	51,8125	0,0000	51,8125



Castilla-La Mancha

Anexo I

Relación de personas aprobadas en el proceso selectivo de Personal Funcionario de carrera convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 05 de diciembre de 2024 para el ingreso en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. (D.O.C.M. n.º 244 de 18/12/2024)

Cuerpo: Cuerpo Ejecutivo  
Especialidad: Administrativa

Sistema General de Acceso Libre

Nº petición	Nº proceso selectivo	DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación Fase Oposición	Puntuación Fase Concurso	Puntuación Total
2	1	***3751**	Bautista Fernandez, Ruth	70,3125	0,0000	70,3125
3	2	***8165**	Moraleda Jimenez, Diego	55,4375	10,5740	66,0115
4	3	***4907**	Gonzalez Alonso, Ana Marta	54,0000	8,7856	62,7856
5	4	***5842**	Andreu Cebrian, Eva Maria	47,6875	14,1032	61,7907
6	5	***2406**	Diaz Rodriguez, Jose Carlos	61,3125	0,0000	61,3125
7	6	***8187**	Gonzalez Oliva, Montserrat	54,7500	6,3716	61,1216
8	7	***3917**	Garcia Delgado, Jose Luis	60,0000	1,0472	61,0472
9	8	***7983**	Agenjo Camara, Juan Antonio	57,1875	3,6652	60,8527
10	9	***8728**	Camacho Ruiz, Oscar	60,6875	0,0000	60,6875
11	10	***8002**	Paez Moraga, Jose Manuel	50,3750	9,6696	60,0446
12	11	***8608**	Tolosa Alarcon, Emilia	59,1875	0,0000	59,1875
13	12	***1917**	Valle Madero, Rosa Maria	58,3750	0,0000	58,3750
14	13	***0726**	Lozano Catalan, Aurora	47,9375	9,9416	57,8791
15	14	***1380**	Ortega Maestro, Carmen Maria	54,8125	2,3052	57,1177
16	15	***2276**	Gomez Bueno, Maria Pilar	56,7500	0,0000	56,7500
17	16	***0832**	Penes, Cati	53,1250	3,4816	56,6066
18	17	***3822**	Pineda del Carmen, Jose Manuel	56,5625	0,0000	56,5625
19	18	***6347**	Ortega Rodriguez, Dolores	52,9375	3,5428	56,4803
20	19	***4217**	Rodriguez Gonzalez, Daniel	56,3750	0,0000	56,3750
21	20	***6943**	Manzanaque Sepulveda, Jose Luis	56,0625	0,0000	56,0625
22	21	***2359**	Rus Izquierdo, Inmaculada De	53,1250	2,8764	56,0014



Anexo I

Relación de personas aprobadas en el proceso selectivo de Personal Funcionario de carrera convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 05 de diciembre de 2024 para el ingreso en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. (D.O.C.M. n.º 244 de 18/12/2024)

Cuero: Cuerpo Ejecutivo  
Especialidad: Administrativa

Sistema General de Acceso Libre

Nº petición	Nº proceso selectivo	DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación Fase Oposición	Puntuación Fase Concurso	Puntuación Total
23	22	***2637**	Karpilsova Ilmovskaya, Katsyaryna	55,9375	0,0000	55,9375
24	23	***8583**	Pino Sanchez, Nuria Del	46,6875	9,1800	55,8675
25	24	***2054**	Cerrato Zamora, Andres	55,4375	0,4216	55,8591
26	25	***1156**	Leal Ramirez, Sonia	55,6875	0,0000	55,6875



Castilla-La Mancha

Anexo II

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 05 de diciembre de 2024 (D.O.C.M. nº 244 de 18/12/2024)

Cuerpo: Cuerpo Ejecutivo  
Especialidad: Administrativa

Nid	Código	Denominación	Np	Nivel	Compl. Espec.	Tipo Jornada	A.F.	Consejería	Provincia	Localidad	Centro Trab.	Requisitos Específicos
1	0000003272	Administrativo/a	1	16	7.810,80	Jo	A008	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Albacete	Alcaraz	Comarca Agraria	
2	0000014463	Administrativo/a	1	16	7.810,80	Jo	A008	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Ciudad Real	Ciudad Real	Deleg.Prov.Cons. Agri., Ganad. y Des.Rur.	
3	0000014552	Administrativo/a	1	16	7.810,80	Jo	A008	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Cuenca	Cuenca	Deleg.Prov.Cons. Agri., Ganad. y Des.Rur.	
4	0000007044	Administrativo/a	1	16	7.810,80	Jo	A008	Bienestar Social	Albacete	Albacete	Deleg.Prov.Consej.Bienestar Social	
5	0000011841	Administrativo/a	1	16	7.810,80	Jo	A008	Bienestar Social	Albacete	Albacete	Resid.May.Niñez de Balboa	
6	0000010381	Administrativo/a	1	16	7.810,80	Jo	A008	Bienestar Social	Ciudad Real	Ciudad Real	Deleg.Prov.Consej.Bienestar Social	
7	0000014529	Administrativo/a	1	16	7.810,80	Jo	A008	Bienestar Social	Cuenca	Cuenca	Deleg.Prov.Consej.Bienestar Social	
8	0000011445	Administrativo/a	1	16	7.810,80	Jo	A008	Bienestar Social	Guadalajara	Guadalajara	Deleg.Prov.Consej.Bienestar Social	
9	0000013992	Administrativo/a	1	16	7.810,80	Jo	A008	Desarrollo Sostenible	Albacete	Albacete	Deleg. Prov. Cons. Desarrollo Sostenible	
10	0000014512	Administrativo/a	1	16	7.810,80	Jo	A008	Desarrollo Sostenible	Ciudad Real	Ciudad Real	Deleg. Prov. Cons. Desarrollo Sostenible	
11	0000011535	Administrativo/a	1	16	7.810,80	Jo	A008	Desarrollo Sostenible	Ciudad Real	Ciudad Real	Deleg. Prov. Cons. Desarrollo Sostenible	
12	0000014499	Administrativo/a	1	16	7.810,80	Jo	A008	Desarrollo Sostenible	Ciudad Real	Ciudad Real	Deleg. Prov. Cons. Desarrollo Sostenible	
13	0000014896	Administrativo/a	1	16	7.810,80	Jo	A008	Desarrollo Sostenible	Ciudad Real	Ciudad Real	Deleg. Prov. Cons. Desarrollo Sostenible	

\* Puesto de trabajo que exige la certificación de no estar incurso en el Registro Central de Delincuentes Sexuales

Nid: Número de identificación puesto

Np: Nº plazas

Tipo Jornada: HE- Horario Especial; JO- Jornada Ordinaria; JP- Jornada Partida; JT- Jornada Tarde; PD- Plena Disponibilidad

A.F.: Área Funcional



Castilla-La Mancha

Anexo II

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 05 de diciembre de 2024 (D.O.C.M. nº 244 de 18/12/2024)

Cuerpo: Cuerpo Ejecutivo  
Especialidad: Administrativa

Nid	Código	Denominación	Np	Nivel	Compl. Espec.	Tipo Jornada	A.F.	Consejería	Provincia	Localidad	Centro Trab.	Requisitos Específicos
14	0000014583	Administrativo/a	1	16	7.810,80	Jo	A008	Economía, Empresas y Empleo	Guadalajara	Guadalajara	Deleg.Prov.Consej.Econ. Empr. y Empleo	
15	0000013776	Administrativo/a Oficina Empleo	1	16	9.362,16	Jo	A008	Economía, Empresas y Empleo	Guadalajara	Guadalajara	Of.Empleo Guadalajara.	
16	0000014479	Administrativo/a	1	16	7.810,80	Jo	A008	Educación, Cultura y Deportes	Ciudad Real	Ciudad Real	Deleg.Prov.Cons.Educación, Cult. y Dep.	
17	0000014547	Administrativo/a	1	16	7.810,80	Jo	A008	Educación, Cultura y Deportes	Cuenca	Cuenca	Deleg.Prov.Cons.Educación, Cult. y Dep.	
18	* 0000002053	J.Secretaría Centro	1	17	9.970,32	Jo	A008	Educación, Cultura y Deportes	Guadalajara	Sigüenza	les.Martin Vazquez Arce	
19	0000002650	Administrativo/a	1	16	7.810,80	Jo	A008	Fomento	Ciudad Real	Ciudad Real	Deleg.Prov.Consej.Fomento	
20	0000011810	Administrativo/a	1	16	7.810,80	Jo	A008	Hacienda, Adm. Publicas y Trans. Digital	Ciudad Real	Ciudad Real	Dele. Prov. Hacienda, Aapp y Trans. Dig.	
21	0000000403	Administrativo/a	1	16	7.810,80	Jo	A008	Hacienda, Adm. Publicas y Trans. Digital	Toledo	Toledo	Dele. Prov. Hacienda, Aapp y Trans. Dig.	
22	0000005748	Administrativo/a	1	16	7.810,80	Jo	A008	Hacienda, Adm. Publicas y Trans. Digital	Toledo	Toledo	Dele. Prov. Hacienda, Aapp y Trans. Dig.	
23	0000011109	Administrativo/a	1	16	7.810,80	Jo	A008	Presidencia de la Junta	Guadalajara	Guadalajara	Gab.Jurídico Guadalaj.	
24	0000009963	Administrativo/a	1	16	7.810,80	Jo	A008	Sanidad	Ciudad Real	Daimiel	Dist.Salud Daimiel	
25	0000014257	Administrativo/a	1	16	7.810,80	Jo	A008	Sanidad	Toledo	Toledo	Deleg. Prov. Consej. Sanidad	
26	0000006591	J.Neg.Administrativo	1	17	9.970,32	Jo	A008	Sanidad	Toledo	Toledo	Deleg. Prov. Consej. Sanidad	

\* Puesto de trabajo que exige la certificación de no estar incurso en el Registro Central de Delincuentes Sexuales

Nid: Número de identificación puesto

Np: Nº plazas

Tipo Jornada: HE- Horario Especial; JO- Jornada Ordinaria; JP- Jornada Paritaria; JT- Jornada Tarde; PD- Plena Disponibilidad

A.F.: Área Funcional



SIHJ

Sello del Registro de entrada.

Consejería de Hacienda,  
Administraciones Públicas  
y Transformación Digital

ANEXO III  
SOLICITUD DE DESTINOS

D./Dña. \_\_\_\_\_ con D.N.I. número \_\_\_\_\_, fecha de nacimiento \_\_\_\_\_, localidad de nacimiento \_\_\_\_\_, provincia de nacimiento \_\_\_\_\_, domiciliado a efectos de notificaciones en la calle/plaza \_\_\_\_\_, código postal \_\_\_\_\_ del municipio de \_\_\_\_\_, provincia de \_\_\_\_\_, teléfonos de contacto (fijo y móvil) \_\_\_\_\_.

**EXPONE:**

1º Que según la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de \_\_\_\_\_ ha resultado aprobado en el proceso selectivo para ingreso por el sistema de acceso (1) \_\_\_\_\_ en el Cuerpo/Especialidad \_\_\_\_\_ de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, figurando en la relación de aprobados con el "número de petición" (2) \_\_\_\_\_.

2º Que la titulación académica que poseo para el acceso al Cuerpo/ Escala/ Especialidad indicado es la siguiente: \_\_\_\_\_.

3º Que, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución citada, presenta su solicitud de destino por orden de preferencia entre las plazas que para el citado Cuerpo/Especialidad se reflejan en el Anexo II de la misma Resolución, según se relacionan a continuación:

Orden de preferencia (OP)	Número de Identificación Puesto (Nid)	Nº Vacantes (Nº V)	CENTRO TRABAJO	LOCALIDAD	CONSEJERIA

(1) Acceso de personas con discapacidad, Acceso libre  
 (2) El número de petición es el asignado en la primera columna del Anexo I, debiendo solicitar tantos puestos como número de petición asignado.

OP: Orden de preferencia de la vacante solicitada.  
 Nid: Identificador de puesto (1ª columna de Anexo II).  
 Nº V: Número de plazas vacantes.

Página n.º \_\_\_\_\_ (Utilícese tantos ejemplares como sean necesarios, debidamente numerados)

En \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

(Firma)

SR. DIRECTOR GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA.- (Avda. de PORTUGAL, s/n.- 45071 TOLEDO)



Castilla-La Mancha

SIHJ

Consejería de Hacienda,  
Administraciones Públicas  
y Transformación Digital

## ANEXO IV

PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN  
(PROMOCIÓN INTERNA, SISTEMA GENERAL DE ACCESO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y  
GENERAL DE ACCESO LIBRE)

D./Dña. \_\_\_\_\_, con D.N.I. número \_\_\_\_\_, domiciliado/a a efectos de notificaciones en la calle/plaza \_\_\_\_\_, del municipio de \_\_\_\_\_, provincia de \_\_\_\_\_, teléfonos de contacto (fijo y móvil) \_\_\_\_\_.

## EXPONE:

Que según la Resolución de la Dirección General de Función Pública de \_\_\_\_\_ ha resultado aprobado/a en el proceso selectivo por el sistema de \_\_\_\_\_ para el ingreso en el Cuerpo/ Escala/ Especialidad \_\_\_\_\_ de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el apartado segundo de la citada Resolución, PRESENTA la siguiente DOCUMENTACIÓN:

- Certificado de Compatibilidad / Certificado de Grado reconocido.
- Anexo V. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio.
- Anexo VI. Declaración de capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- Me opongo a la consulta de oficio de mis datos de identidad, por lo que presento la correspondiente documentación.
- Me opongo a la consulta de oficio en el Registro de delincuentes sexuales, por lo que presento el certificado.
- Me opongo a la consulta de oficio de los requisitos de titulación, por lo que presento la correspondiente documentación
- Me opongo a la consulta de oficio de los requisitos específicos (permiso de conducir), por lo que presento la correspondiente documentación

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

(Firma)



SIHJ

Consejería de Hacienda,  
Administraciones Públicas  
y Transformación Digital

ANEXO V

DECLARACIÓN NO HABER SIDO SEPARADO MEDIANTE EXPEDIENTE DISCIPLINARIO

Don/Dña .....  
Con domicilio en.....  
y con D.N.I. nº ..... declara bajo juramento o promete, a efectos de ser  
nombrado/a funcionario/a del Cuerpo / Especialidad.....  
..... de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-  
La Mancha, no haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario, del servicio de  
cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de  
las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o  
cargos públicos por resolución judicial para el acceso al cuerpo o escala en el que hubiese sido  
separado/a o inhabilitado/a.

En ....., de ..... de .....

(Firma)



SIHJ

Consejería de Hacienda,  
Administraciones Públicas  
y Transformación Digital

ANEXO VI

DECLARACIÓN DE CAPACIDAD FUNCIONAL PARA EL DESEMPEÑO DE LAS TAREAS

Don/Dña..... con  
D.N.I. n.º ..... y con domicilio a efectos de notificaciones  
en.....,  
declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a del Cuerpo /  
Especialidad....., de la  
Administración de la Junta Comunidades Castilla - La Mancha, que posee la capacidad funcional  
para el desempeño de las tareas y funciones del puesto correspondiente.

En ....., ..... de..... de .....

(Firma)